



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

Notificación de la Sentencia del 11 de Octubre de 2022, proferida por el magistrado ponente Edder Jimmy Sánchez Calambás, en Sala de Decisión Civil– Familia, al señor **Óscar Mauricio Grisales Tombe** dentro de la acción de tutela promovida por Karen Juliana Atehortúa Soto, contra Juzgado Cuarto de Familia de Pereira y la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR, Óscar Mauricio Grisales Tombe, a la Defensora de Familia y al Agente del Ministerio Público que actúan ante este Tribunal, radicado 660012213000202200350-00.

La citada providencia resolvió:

“Primero: *DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela promovida por la señora KAREN JULIANA ATEHORTÚA SOTO, contra el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE PEREIRA, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.*

Segundo: *CONCEDER el amparo constitucional invocado por la la señora KAREN JULIANA ATEHORTÚA SOTO, contra la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL – CASUR.*

Tercero: *ORDENAR al Director de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL – CASUR, que en el término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta providencia, proceda a dar trámite a la orden elevada por el Juzgado Cuarto de Familia de Pereira, relacionada con los descuentos por nómina a cargo del señor OSCAR MAURICIO GRISALES TOMBE; o, de existir alguna circunstancia que le impida dar cumplimiento a ella, informar a dicho despacho.*

Cuarto: *DESVINCULAR al señor OSCAR MAURICIO GRISALES TOMBE, a la Defensora de Familia y al Agente del Ministerio Público que actúan ante este Tribunal...*”

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, octubre 12 de 2022.

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

S.G.M.